



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 19.ABR 2021

DECRETO ALC. N° 874 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Por Decreto ALC. N° 870 de fecha 16 de Abril de 2021, se Nombra como Alcalde Subrogante a don **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, desde el 16 de Abril de 2021 hasta el 17 de Mayo de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Decreto ALC. N° 661 (11/03/2021), que aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con doña Ximena Maribel Villagrán Moris, por prestación de servicios de Mantención del Centro Cultural de Buin en el marco del Programa Desarrollo Cultural 2021, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 01 de Febrero hasta el 30 de Junio de 2021.

3.- El Memo N° 485 del 15 de Abril de 2021, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, por el cual informa al señor Alcalde, la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por doña Ximena Villagrán Moris, a la prestación de servicios a Honorarios a contar del 08 de Abril de 2021.

4.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 08 de Abril de 2021, al contrato a honorarios suscrito con doña **XIMENA MARIBEL VILLAGRÁN MORIS**, Cédula Nacional de Identidad N° , por prestación de servicios de Mantención del Centro Cultural de Buin, en el marco del Programa Desarrollo Cultural, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en atención a la presentación de Renuncia Voluntaria.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/VFG/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIDEKO
- Presupuesto/SECPLA
- Contabilidad - Remuneraciones
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)**